

Insignia de Reconocimiento a la Superación (IRS)

¿Qué es?

La IRS es, como su nombre lo indica, un reconocimiento a todos aquellos niños, niñas y jóvenes que se hubieran destacado en el transcurso de su vida en cada rama, por haber realizado un esfuerzo notable para lograr su superación personal.

Por tal motivo, independientemente de las aptitudes personales de cada uno, todo niño, niña o joven podrá recibir esta insignia. Debe entenderse como un reconocimiento alcanzable por todos los que, con esfuerzo, logren superarse día a día, y no solo aquellos que sean considerados los más sobresalientes en el desarrollo general de las actividades. Teniendo esto en mente, tampoco será ésta una insignia que sea entregada sin el correspondiente discernimiento y valoración, para que este reconocimiento no pierda el sentido.

Es bueno aclarar que esta insignia no es un título, ni otorga un tratamiento especial a quien la recibe. Es, como toda insignia, un símbolo. En este caso, de la mencionada superación.

Cada rama posee una insignia con un nombre, diseño y simbología específicos, de acuerdo a lo indicado en el documento de programa determinado.

¿Para qué se entrega?

El objetivo de esta insignia es motivar a cada uno de los niños, niñas y jóvenes a comprometerse en su superación personal, haciendo esfuerzos para crecer día a día como personas, de acuerdo a nuestro Ideario. Para quien la recibe, será un incentivo a seguir desarrollándose como persona y ser ejemplo para animar a los demás en el mismo camino de superación.

¿A quiénes debe ser entregada?

Siendo que cada niño, niña y joven es único, y con ello los caminos para su superación, no puede establecerse una regla general a aplicar. Serán los educadores y los propios compañeros quienes deberán, partiendo del conocimiento que da la cercanía, establecer en cada caso, para cada persona, los criterios para el otorgamiento de esta insignia.

Sin embargo, y a modo de ejemplo, damos algunas consideraciones. Esta insignia podrá entregarse a aquel niño, niña o joven que:

- Se destaque en su compromiso con el cumplimiento diario de la Ley Scout
- Participe activamente de las actividades, aún aquellas que mas le cuesten o sean menos de su agrado.
- Trabaje en el logro de los objetivos de cada etapa de progresión.
- Anime a sus compañeros en la participación y los ayude en el logro de sus objetivos.
- Viva su Fe, participando activamente de celebraciones y actividades religiosas, teniendo una vida sacramental y de oración acorde a su edad.
- Realice acciones progresivas y concretas en su día a día para el cuidado de la casa común.
- Realice habitualmente acciones solidarias en beneficio de los más necesitados, y de quienes lo rodeen.
- Reconozca sus errores y atienda a las correcciones de sus educadores y pares.
- Conozca y acepte las propias limitaciones, buscando formas alternativas para superarlas potenciando sus habilidades.

Esta no es una lista excluyente ni condicionante para la entrega de la IRS. Como se expresó anteriormente, serán los propios educadores y los pares quienes deberán establecer los criterios para cada caso.

¿Cómo se entrega y cuándo se utiliza?

La insignia se entrega por el Jefe de Grupo en una ceremonia especial, a pedido del órgano de gobierno de la rama, por propuesta de cualquier miembro de la misma, ya sea educador o par, sin distinción.

La IRS se entregará en cualquier momento posterior a la entrega de la última insignia de progresión, y preferentemente varios meses antes del pase de rama o, en el caso de los rovers, de la partida Rover. Se utilizará esta insignia hasta el momento de recibir la primera insignia de progresión de la rama siguiente o, en el caso de los rovers, hasta la finalización de la ceremonia de partida Rover.



Excepcionalmente, podrá ser entregada a quienes no hubieran podido cumplir con todas las etapas de progresión por situaciones particulares, que serán debidamente analizadas. Es importante destacar que la Progresión Personal es la principal herramienta del Método para lograr el crecimiento y superación de objetivos personales, y aún en aquellos casos en los cuales nuestros niños, niñas y jóvenes no hubieran completado todos los años estipulados para la rama, encontrarán oportunidades para desarrollar los objetivos de la misma, con el consiguiente reconocimiento previsto en las etapas de progresión.

Insignias:

Rama Manada – Sentidos de la Selva



Rama Scout – Cruz del Sur



Rama Andinista – Cruz Andina



Rama Rover – Vocación de Servicio

